



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 264 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 03 ABR 2018

VISTOS:

El Oficio N° 0164-2018-UNTRM-R/VRAC, de fecha 26 de marzo de 2018, mediante el cual, el Vicerrector Académico, hace llegar la renuncia de la Ing. Magali García Rosero, Ph.D.; y el proveído, de fecha 02 de abril de 2018, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 049-2018-UNTRM/CU, de fecha 07 de febrero de 2018, se resuelve contratar a los ganadores del Concurso Público para la Contratación de Personal Docente de Pregrado – 2018, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Docentes con Grado de Doctor y Maestro a Tiempo Completo, a partir del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2018, entre ellos a: Ligia Magali García Rosero – Ingeniería y Ciencias Agrarias;

Que, con Carta 0015-UNTRM-FICA/LMGR, de fecha 28 de febrero de 2018, la Ing. Magali García Rosero, Ph.D., hace llegar su renuncia a la plaza ganada en la Convocatoria N° 001-2018-UNTRM-CU, para contratación de personal docente de pregrado en la plaza N° 36 – Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por haber ganado una plaza como Doctora en la Segunda Convocatoria para contratación de personal docente de pregrado;

Que, mediante Oficio de Vistos, el Vicerrector Académico, hace llegar los documentos para la emisión del acto resolutorio aceptando la renuncia de la Ing. Magali García Rosero Ph.D., a la Plaza N° 36 de la Convocatoria N° 001-2018-UNTRM-CU, para contratación de personal docente de pregrado - 2018, a partir del 28 de febrero del presente año;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 264 -2018-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, a partir del 28 de febrero de 2018, la renuncia irrevocable formulada por la Ing. Ligia Magali García Rosero PhD., a la Plaza N° 36 de la Convocatoria N° 001-2018-UNTRM-CU, para contratación de personal docente de pregrado – 2018 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Dirección de Recursos Humanos implemente las acciones correspondientes en relación a los profesionales citada precedentemente de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
Policarpo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
ING. FERNANDO ISAAZ ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHV/R
FIEC/SG
Lmxy/